

## **RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS ACERCA DE LA REINCORPORACIÓN A LA ESCUELA DE LOS NIÑOS CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS**

Las recomendaciones que emitimos a continuación podrán ser modificadas en función de la evolución de la situación epidemiológica, las recomendaciones generales del Ministerio de Sanidad y de la publicación de nuevos documentos científicos que modifiquen la evidencia de la que disponemos hasta este momento.

En estas últimas semanas, antes del inicio del curso escolar nos encontramos nuevamente en un momento delicado de la pandemia con tasas de transmisión en aumento en la gran mayoría de las comunidades autónomas. Aunque la evolución del número de casos no es favorable, podemos ser tranquilizadores con nuestros pacientes, ya que hasta el momento en ningún estudio se han identificado las cardiopatías congénitas como factor de riesgo para padecer una infección severa por el coronavirus SARS-CoV-2. Sin embargo, hemos de ser prudentes e insistir en el cumplimiento de las medidas de seguridad basadas fundamentalmente en la distancia física, el lavado de manos y el uso de mascarilla.

En la mayoría de los casos, los niños con cardiopatías congénitas pueden volver al colegio de la misma manera que el resto de los niños, conociendo y respetando las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de cada centro educativo.

A pesar de la falta de datos científicos específicos en nuestros pacientes sobre la infección por el coronavirus SARS-CoV-2, las siguientes situaciones pueden considerarse potencialmente de riesgo para sufrir una descompensación cardíaca en contexto de una infección respiratoria grave. Por tanto, no deberán reincorporarse a la escuela sin ser valorados previamente por su cardiólogo pediátrico aquellos pacientes con:

- Hipertensión pulmonar.
- Cardiopatías cianóticas con saturación de oxígeno inferior al 90%.
- Pacientes recién intervenidos o pendientes de intervención quirúrgica o cateterismo cardíaco (2-4 semanas previas y posteriores al procedimiento).
- Pacientes trasplantados o en espera de trasplante cardíaco.
- Cardiopatías congénitas intervenidas con lesiones residuales y repercusión hemodinámica significativa.
- Enfermedad de Kawasaki con aneurismas gigantes o estenosis coronaria.
- Arritmias mal controladas que requieren tratamiento con varios fármacos.
- Insuficiencia cardíaca con tratamiento médico.

Queremos insistir en la importancia del cumplimiento sistemático del calendario vacunal en todos los niños, así como la vacunación antigripal en pacientes mayores de seis meses con cardiopatías congénitas y en sus convivientes, y la realización de profilaxis ante el virus respiratorio sincitial en los pacientes menores de dos años en los que sea indicado por su cardiólogo pediátrico.

Por último destacar, que tanto el Ministerio de Sanidad como las comunidades autónomas han trabajado y están trabajando en implementar las medidas adecuadas para la vuelta al colegio con seguridad. Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocerlas, respetarlas y garantizar su cumplimiento.

Dr. Constancio Medrano López, presidente de la SECPCC  
Dr. Javier Pérez-Lescure Picarzo, secretario de la SECPCC  
Dr. Fernando Centeno, vocal de la SECPCC  
Dra. María Portolés Morales, miembro de la SECPCC